



INVI

*El Acta que corresponde a esta Sesión, se presentará para su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité o Subcomité, del año 2020.*

*Una vez que sea aprobada, será publicada en el periodo de actualización correspondiente, conforme al "Calendario de Actualización de la información de oficio publicada en el portal de Internet del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2020".*